



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03674971-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Readmisión - Maestría en Biología Molecular Médica – María Mónica TORRES

VISTO la nota presentada por la Bioquímica María Mónica TORRES solicitando su readmisión como alumna de la Maestría en Biología Molecular Médica; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo para la presentación de su Tesis de Maestría ha vencido en el año 2009.

Que el motivo del vencimiento fueron los problemas laborales y familiares de la interesada.

Que la Comisión de Maestría en Biología Molecular Médica evaluó dicha solicitud y consideró pertinente otorgar una readmisión a la maestría de referencia.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- READMITIR a la Bioquímica María Mónica TORRES como alumna de la Maestría en Biología Molecular Médica en el ámbito administrativo

correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la interesada deberá abonar el monto equivalente a dos matrículas, según los aranceles vigentes, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la toma de conocimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- INFORMAR a la alumna que deberá finalizar la mencionada Maestría en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.